



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8862/2018

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/ DONACION DE LOTE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.

DICTAMEN ALG N.º 27/19

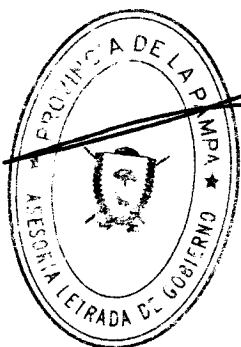
Señor Ministro de la Producción:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen sobre el Proyecto de Ley – y su Mensaje de elevación al Cuerpo Legislativo- y el Proyecto de Convenio anexo a la misma – obrante a fojas 84/87-, a través del cual se propicia la transferencia a título gratuito a la Mutual Gremial Pampeana del dominio de un bien inmueble propiedad de la Provincia de La Pampa.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictámen **ALG N° 551/18** (fs. 75/83), mientras que los proyectos referenciados receptan las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

En ese sentido, se ha sostenido reiteradamente que la motivación del acto administrativo está constituida por *“...las razones de hecho y de derecho que dan origen a su emisión, aclaran y facilitan la recta interpretación de su sentido y alcance, por constituir un elemento esencial del mismo...”* (CámNacContAdmFed, Sala III, 8/2/01, “Edenor SA c/ Resolución 664/99 ENRE”, LL, 2011-F-104 y LL, 2002-E-384) (la negrilla es de mi autoría).

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), no existen otras objeciones legales que manifestar al respecto, correspondiendo la prosecución del trámite.





DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8862/2018

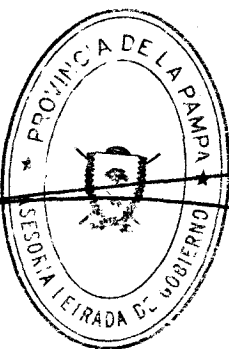
INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/ DONACION DE LOTE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.

DICTAMEN ALG N.º 27/19

No obstante, como ya fuera señalado en intervención anterior, corresponderá darle debida intervención al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 ENE 2019


Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa